I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 722 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	*VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN*
3. C.C o Nit	65.634.226

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	30/01/2024
Fecha de inicio:	01/02/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y prórroga	01	15 días	24/09/2024	31/12/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 57.519.000
7. Valor Adición (es)	$ 2.739.000
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *60.258.000*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 5.478.000	Pago No 7.	$ 5.478.000
Pago No 2.	$ 5.478.000	Pago No 8.	$ 5.478.000
Pago No 3.	$ 5.478.000	Pago No 9.	$ 5.478.000
Pago No 4.	$ 5.478.000	Pago No 10.	$ 5.478.000
Pago No 5.	$ 5.478.000	Pago No 11.	0
Pago No 6.	$ 5.478.000	Pago No 12.	0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *54.780.000*
11. Saldo a Pagar	$ 5.478.000
12. Valor Total Pagado	$ 60.258.000
13. Saldo a Liberar	$0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del contrato, se desarrollaron diversas actividades encaminadas a la atención de los sujetos en reincorporación residentes en los municipios de Icononzo (AETCR LA FILA), Melgar, Carmen de Apicalá y Cajamarca en las fechas establecidas, como prioridad durante la vigencia del contrato. También se acompañaron las reuniones de planeación y organización de las actividades mensuales, actividades deportivas, día de los niños, comités de reincorporación, comités generales del GT, jornadas de autocuidado, encuentros en territorio en torno al proyecto de fortalecimiento en temas de género implementado por CEDAVIDA con las organizaciones del AETCR (Asomufan y Comité de Genero), jornadas de presentación del proyecto de Agendas territoriales con entidades municipales y comunidad, mesas de salud mensuales, CTR local, acompañamiento a las vinculaciones a la estrategia de maestro itinerante, estudios de caso de salud, jornadas con defensoría del pueblo, UNP; entre varias actividades más relacionadas con el ejercicio profesional. Adicionalmente, se participó de actividades preparatorias en torno al Plan de Reincorporación Integral y la puesta en marcha de los planes individuales. Posteriormente, se inició la socialización de la resolución 2319 del 2024 a los 57 sujetos

	en reincorporación asignados a mi cargo, residentes en los municipios antes mencionados. Se continuó de acuerdo con el procedimiento y los lineamientos de la resolución en torno a la firma del acta de ingreso, construcción de horizontes y selección de acciones de la totalidad de los asignados a lo largo del periodo contractual.
Actividad No 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a lo anterior, se participó de las actividades colectivas e individuales orientadas a la atención psicosocial de las PER residentes en el municipio de Icononzo, Melgar, Carmen de Apicalá y Cajamarca, en el marco de la socialización del Programa de Reincorporación integral - PRI, sus generalidades y sus componentes, con el fin de conocer sus expectativas frente al mismo y las necesidades que consideran deberían abordarse a partir de cada componente y las 211 acciones a desarrollar en el marco del PRI de acuerdo con las priorizaciones de cada persona. No se logró participar de las actividades que se promueven en temas de género por parte de Cedavida, dado que no informaron fechas y no fue posible solicitar los desplazamientos. De otro modo, se socializaron las ofertas de la Escuela Regional de Café y la UNAD para firmantes y familiares, entre otras actividades relacionadas. Retomando las directrices dadas en la resolución, se realizó la socialización a los sujetos de reincorporación, de la resolución 2319 del 2024, el acta de ingreso, para lo cual se acompañó el proceso de la firma de ésta, la construcción de horizontes y la selección de acciones para cada uno de los planes, de acuerdo con la fecha de la firma del acta de ingreso. Se realizó a lo largo del ultimo periodo del año la firma del acta de ingreso al PRI desde el mes de septiembre hasta diciembre, de 56 Sujetos en

	reincorporación asignados a mi cargo, desde el mes de octubre y hasta el mes de diciembre se avanzó con la construcción de los 56 horizontes para los asignados y se inició con la selección de acciones de toda la población; sin embargo, solamente se priorizó la selección y cargue de 12 planes al SIR de quienes firmaron el acta de ingreso durante el mes de septiembre.
Actividad No 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A lo largo del año, se llevaron a cabo actividades colectivas con los y las firmantes asignados, en las que se continuaron abordando los temas relacionados con cada uno de los componentes del Programa de Reincorporación Integral (PRI), participando de las jornadas de capacitación realizadas por parte de los profesionales de la subdirección y de la UTR. Se participó de las jornadas previstas por el área de talento humano del nivel central y en varias de las reuniones virtuales orientadas desde nivel central (Tania responde) a fin de ahondar en temas específicos del PRI. Así mismo, se participó de la jornada relacionada con el enfoque Étnico, realizada por un delegado de Nivel central, en el cual se aclararon algunos conceptos relacionados con los planes especiales de armonización. En lo concerniente a este ítem, también se llevaron a cabo actividades colectivas con los sujetos y reincorporación asignados, en las que se continuaron abordando los temas relacionados con cada uno de los componentes del Programa de Reincorporación Integral (PRI), la resolución 2319. Se participó de las jornadas virtuales en torno al acompañamiento de la estrategia Maestro Itinerante, seguimientos de proyectos productivos, planeación de ejercicios de CTR, reunión de equipo, CTR Icononzo y espacios de coordinación de la logística de la 1a carrera por los derechos de las mujeres en Icononzo, de la cual se hizo parte, entre otros.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	A lo largo del año, se han acompañado los ejercicios de planeación de la incidencia política y actividades comunitarias (reuniones de equipo comunitario) que han surgido desde el GT Tolima como la caminata por la paz y la reconciliación en Ibagué y la carrera por los derechos de las mujeres en Icononzo. Así mismo, se continuó el acompañamiento desde mi rol al convenio 2006 de 2023 (proyecto de género) que se desarrolló en el AETCR la fila a través de CEDAVIDA, cuya participación se dificultó puesto que las encargadas de la implementación del convenio no socializaron las fechas para solicitar efectivamente los desplazamientos. Se acompañaron los ejercicios de planeación de la incidencia política (instancias) y actividades comunitarias que han surgido desde el GT Tolima, que fueron acompañados en su mayoría. Así mismo, se propuso realizar un Foro sobre la estigmatización en el proceso de paz, con los estudiantes de los grados 10 y 11 de las Instituciones educativas del municipio de Icononzo, en el marco de la conmemoración de la firma de los acuerdos para el mes de Noviembre; sin embargo, debido a cruces de agendas entre los ponentes y la comunidad educativa no fue posible llevarlo a cabo, por cuanto se programará para el año 2025. De otro modo, se participó de la carrera por los derechos de la mujer en Icononzo, en el marco del 25N, como fecha conmemorativa del día de la No violencia contra la mujer. La participación en esta última, consistió tanto en la coordinación logística (articulación con entidades locales, encuadre de los materiales, acomodación de los Stand, entre otros) como en la carrera misma.
Actividad 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente	Se realizaron durante el año, algunos ejercicios de planeación en torno al

Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	componente de Reincorporación Económica y la estrategia de sostenibilidad para aplicar en el territorio tanto en temas de proyectos colectivos e individuales según los requerimientos. Se participó de diversos espacios para la planeación de las actividades de construcción del POA de Icononzo, tanto en temas logísticos como temas propuestos para la jornada. Así mismo, se participó de algunos espacios de fortalecimiento en temas de seguimientos a proyectos individuales y colectivos realizados por los orientadores productivos y desde el equipo de sostenibilidad económica de nivel central. Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos productivos PRE-PP-35605, PRE-PP-35370, PRE-PP-37198, PRE-PP-37651, PRE-PP-37942, PRE-PP-38128, PRE-PP 36593, en los municipios de Icononzo, Carmen de Apicalá y Cajamarca entregados a la técnico de archivo según corresponde. Adicionalmente, se continuaron las jornadas con la orientadora productiva en la que se ha contextualizado respecto a la particularidad de los PRE-PP y se continua con las estrategias para poner al dia los seguimientos en retraso. De otro modo, Se participó de la construcción de la ruta de las visitas que se pretende realizar a los Proyectos que fueron fortalecidos por ASOPROCOL. De otro modo, se acompañó de manera virtual y telefónica la convocatoria y acompañamiento realizado por parte del operado INNPULSA para la transferencia metodológica que se inició durante el mes, a dos unidades productivas (PRE-PP-35370 y PRE-PP-37651), evidenciando una adecuada ejecución de las visitas, que finalizarán su fortalecimiento al finalizar esta vigencia. Adicionalmente, se realizó la revisión de la base de desembolsos SEA en diferentes ocasiones, con el fin de evitar el desembolso indebido; para ellos se revisó el módulo de grupos familiares de 24 hijos

	e hijas y se reportaron las novedades pertinentes.
Actividad 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	A lo largo del año, se participó de varios ejercicios relacionados con el componente de Reincorporación Política, sensibilizando a los líderes del AETCR LA FILA sobre la importancia de vincularse de manera activa a las instancias de participación municipal y departamental, de acuerdo con su rol. Asimismo, se aborda la importancia de revisar el plan de desarrollo municipal y las estrategias a utilizarse para gestionar o acompañar las acciones de incidencia política en el territorio. Así mismo, como ya se ha mencionado, se participó del desarrollo de las reuniones preparatorias para el desarrollo de las instancias como CTR municipal a lo largo del año, a las cuales se asistió siempre que fue permitido, entre otras.
Actividad 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Respecto a éste ítem, se realizaron a lo largo del año, diversas actividades en el Sistema de Información - SIR, Arpa y correo electrónico según correspondió. Se realizaron los registros de asistencia a las actividades programadas para la atención de la población en los meses de vigencia de la contratación, tanto individuales como colectivas y las cuales se registraron mediante dispositivo biométrico y/o planillas físicas, a las cuales se les realizó el debido FUID para entrega a la técnica de archivo. Lo anterior para el caso de los sujetos en reincorporación (56) residentes en los municipios de Icononzo, Carmen de Apicalá, Melgar y Cajamarca. Adicionalmente se cargaron a lo largo del año, 56 actas de ingreso al PRI de los 56 sujetos en reincorporación de toda la población y se hizo entrega a la técnica de archivo para su trámite correspondiente. Se cargaron al sistema de información las 56 actas de ingreso al PRI, se realizó la construcción de 56 horizontes, lo que corresponde a la totalidad de la población;

	así mismo, se inició la selección de acciones de la totalidad de los asignados y se finalizó la selección de acciones de alrededor de 15 sujetos en reincorporación.
Actividad 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el año, se participó de las reuniones enmarcadas en el proceso de formación en torno al Programa de Reincorporación Integral - PRI en el marco de los comités de reincorporación y generales, así como en otras jornadas virtuales, se participó de las jornadas de capacitación por parte de nivel central y la UTR en torno al PRI, se asistió a diversos espacios de reunión con orientadores productivos para la distribución de diferentes acompañamientos y lineamientos de trabajo. Así mismo, se participó de reuniones con el equipo Comunitario, orientadas a la planeación de actividades como apuesta comunitaria de la ARN para en distintos meses y diferentes municipios. Así mismo, se participó de las jornadas del comité de reincorporación, Plan Especial de Armonización (PEA) desde el delegado de ARN central para el enfoque étnico y demás actividades propuestas para los días lunes de acuerdo con las orientaciones de la coordinación. También, se participó de unos espacios de reunión del equipo de facilitadores asignados a Icononzo entre otras jornadas propuestas, como la jornada de Talento Humano de nivel central y las reuniones virtuales (Tania Responde) que fueron pertinentes para el desarrollo de las actividades programadas. Durante el mes se participó de las reuniones enmarcadas en el proceso de formación en torno al Programa de Reincorporación Integral - PRI en el marco del comité de reincorporación y general y las jornadas de todos los lunes para el abordaje de la resolución 2319, asistí a diversos espacios de reunión tanto presenciales como virtuales para la revisión de la resolución y lineamientos de atención a lo largo del

	periodo. Se acompañó la estrategia de Maestro itinerante, en la que se evidenciaron los avances y dificultades que se tuvieron con algunos sujetos en reincorporación vinculados a la estrategia (3 sujetos vinculados a esta). También se participó de las jornadas de capacitación en temas de reunificación familiar, la caminata por la paz y la reconciliación en Ibagué, una carrera por los derechos de las mujeres en el territorio en Icononzo y de una jornada de Cuidado al cuidador.
Actividad 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Además de las actividades descritas a lo largo del documento, se realizaron varias solicitudes a la orientadora social de temas jurídicos durante el periodo en el que no se encontraba la asesora jurídica, para que ella pueda escalarlos con la persona delegada para el GT, entre estos, los certificados de pertenencia al proceso de reincorporación de varios sujetos en reincorporación. Así mismo, se enviaron los correos correspondientes según las solicitudes realizadas y se entregaron los documentos requeridos al técnico administrativo para su cargue correspondiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 722- 2023 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro No 1 SEGUIMIENTO A LA VINCULACIÓN DE LA POBLACION AL SGSSS 100% de las PER asignadas tienen afiliación al SGSSS al igual que sus familias y en la actualidad cuentan con el ADRES. 100% Se acompañó a lo largo del año el seguimiento al estado de afiliación de salud de las PER asignadas y se realizaron los trámites para cada caso particular según la necesidad. Y	N/A
Meta o logro No 2 CEDULAS 100 % de las PER asignadas a mi cargo, cuentan con la Cédula cargada en el SIR según corresponde.	N/A
Meta o logro No 3 CIERRES FA 99% de los cierres de matrículas de FA se encuentran cerrados 1 queda abierto por ausencia de certificado.	N/A
Meta o logro 4 CIERRES FPT 97% de la población asignada cuenta con ofertas de formación para el trabajo cerradas, el 3 % restante se encuentra a esperas de que SENA emita y entregue los certificados de aprobación y/o retiro de las formaciones.	N/A
Meta o logro 5 ESTABLECIMIENTO DE PLANES INDIVIDUALES 100% de la población asignada firmó el acta de ingreso al PRI, de éstos se realizó la totalidad de los horizontes y se inició la selección de acciones para toda la población. De éstas selecciones fueron cargadas al SIR, las de 12 Sujetos de reincorporación que firmaron el acta de ingreso para el mes de septiembre.	N/A
Meta o logro 6 ACTUALIZACIÓN DE GRUPOS FAMILIARES 100% de grupos familiares actualizados de acuerdo con sus novedades particulares y para el desarrollo de la caracterización de los planes individuales especialmente.	N/A
Meta o logro 7 ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE UBICACIÓN 100% de la población asignada tiene actualización en los módulos de datos de ubicación y contacto en SIR.	N/A

Meta o logro 8 SEGUIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES 100% de los proyectos productivos que se encuentran en fase de seguimiento realizados de acuerdo con las orientaciones de la orientadora productiva.	N/A

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. **CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD 2021**	Pendiente	Nos encontramos a la espera de que ARN central junto con Ministerio de salud, realicen los ajustes a los certificados o emitan los decretos correspondientes en los que se regule la validez de estos, debido a las dificultades que se presentaron con la IPS y el equipo certificador de ese periodo.
Asunto 2. **SELECCIÓN DE ACCIONES PLANES INDIVIDUALES**	Pendiente	Pendiente la selección de acciones de los planes a firmar entre enero y febrero, debido a que la población se encuentra en la revisión juiciosa de la cartilla de acciones del PRI y se encuentran en los tiempos para dicha selección.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No se presentaron		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A.		

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*N/A*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es indispensable la articulación entre los orientadores de los diferentes componentes del proceso de reincorporación de la ARN, los facilitadores que se encuentran en territorio y los enlaces de reincorporación, con el fin de no realizar dobles esfuerzos sino de hacer esfuerzos conjuntos que permitan un alcance mayor frente a las gestiones que se requieran. Así mismo, a la hora de planear visitas, acompañamientos, eventos, entre otros para evitar el cruce de agendas o dificultades en el acompañamiento o desarrollo mismo de las jornadas.
- Es importante reevaluar las dinámicas de los orientadores de sostenibilidad económica en la implementación de la estrategia en los territorios y su articulación continua con los facilitadores debido a que son quienes deben resolver las inquietudes de la población que considera cumplir requisitos para la postulación a la estrategia y en ocasiones no tenemos la información actualizada dele estado de dichas postulaciones, avances, reprocesos o demás estados que puedan tenerse.
- Se requiere mayor articulación de los roles de orientadores, especialmente transversales en el desarrollo de actividades en los territorios, debido a que pueden facilitar y/o entorpecer el avance en las acciones que se adelanten a través de los planes individuales.
- Se hace necesario que, desde el Nivel central de la ARN, existan orientaciones claras y precisas acerca de la implementación de los planes individuales, toda vez que a lo largo del año y especialmente en el periodo de firma de las actas y la implementación misma de los planes, hubo orientaciones contradictorias que generan reprocesos, demoras o errores en el ajuste de los procesos en el sistema de información. Se requieren claridades en los instructivos y que estos sean coherentes con las pantallas que se manejan en el Sir. Además de ello, hay que reconocer que los cambios de orientación afectan el avance toda vez que los facilitadores no siempre estamos en la oficina y los tiempos de desplazamientos no contribuyen al avance en relación con el tiempo que gastamos en cada una de las actividades propias de la atención individual en los territorios.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no incumplió con sus obligaciones contractuales.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	85%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2024

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
No. cédula: 38.142.055